



Resolución Gerencial Regional

N° 030 -2021-GR/APURIMAC/GRI.

Abancay, 14 JUL. 2021

VISTOS:

El Informe N° 015-2021-GR.APURIMAC/GRI/SGO-13.01/RO-FAFV, de fecha 18/03/21, Informe N° 003-2021-GRAP/GG-DRSLTPI/CD.HJLP, de fecha 18/03/21, Informe N°18-2021-GRAP/06/GG-DRSLTPI/ING.JFVC de fecha 22/03/2021, Informe N° 035-2021-GR.APURIMAC/GRI/SGO-13.01/RO-EBR., de fecha 30/03/2021, Informe N° 0591-2021-GRAP/GRI/SGOBRAS-13.01, de fecha 13/04/21, Informe N° 059-2021-GR.APURIMAC/GRI/SGO-13.01/RO-EBR/AKTHGDV, de fecha 26/05/2021, Memorando N° 358-2021-GRAP/GRI/SGOBRAS-13.01 de fecha 28/05/21, Carta N° 115 – 2021-GRAP/GRI/SGED, de fecha 28/05/21, Carta N° 016-2021-DAR de fecha 28/05/21, Informe N° 542-2021-GRAP/GRI/SGED, de fecha 28/05/2021, Informe N° 061-2021-GR.APURIMAC/GRI/SGO-13.01/RO-EBR/AKTHGDV de fecha 28/05/2021, Informe N° 059-2021-GR.APURIMAC/GRI/SGO-13.01/CO-KJOL, de fecha 10/06/21, Informe N° 1090-2021-GRAP/GRI/SGOBRAS-13.01 de fecha 10/06/21, Informe N° 198-2021-G.R.APURIMAC/GG/DRSLTPI/C.S.P.A.D.PPA de fecha 14/06/21, Informe N° 585-2021-G.R.APURIMAC/06/GG/ORSLTPI de fecha 15/06/21, Informe N° 092-2021-GR.APURIMAC/GRI/JCCHS de fecha 18/06/21, Informe Legal N° 058-2021/GORE-AP/GRI/AL/MCHR de fecha 25/06/2021, Informe N° 422-2021-GRAP/GRI-13 de fecha 28/06/21, Memorandum N° 1096-2021-GRAP/06/GG de fecha 05/07/21, y demás documentos que forman parte integrante de la presente resolución, y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 191° de la Constitución Política del Perú prescribe que: "Los Gobiernos Regionales, gozan de Autonomía Política, Económica y Administrativa en asuntos de su competencia, norma Constitucional concordante con los artículos 2° y 4° de la Ley N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus leyes modificatorias, que establece: "Los Gobiernos Regionales emanan de la voluntad popular. Son personas jurídicas de derecho público, con Autonomía Política, Económica y Administrativa en asuntos de su competencia, cuya finalidad esencial es fomentar el Desarrollo Regional Integral Sostenible, promoviendo la Inversión Pública y Privada y el empleo y garantizar el ejercicio pleno de los derechos y la igualdad de oportunidades de sus habitantes, de acuerdo con los planes y programas nacionales, regionales y locales";

Que, de conformidad Art. 17°, numeral 17.7, del Decreto Supremo 284-2018-EF, que aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo No 1252, Decreto Legislativo que crea el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, donde establece que, "Luego de la aprobación del expediente técnico o documento equivalente conforme a la normativa de la materia, se inicia la ejecución física de las inversiones 17.8 Las modificaciones que se presentan durante a la ejecución física del proyecto de inversión deben mantener la concepción técnica, económica y dimensionamiento. Estas modificaciones son registradas por la UEI antes de ser ejecutadas";

Que, de conformidad a la Directiva N° 001-2019-EF/63.01, "Directiva General del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones" en el Artículo 33. Prevé: 33.1 "La ejecución física de las inversiones se inicia luego de la aprobación del expediente técnico o documento equivalente según corresponda, siendo responsabilidad de la UEI efectuar los registros que correspondan en el Banco de Inversiones. 33.2 Las modificaciones durante la ejecución física de las inversiones deben ser registradas por la UEI antes de su ejecución, mediante el Formato N° 08-A (...); 33.3 Durante la ejecución física de las inversiones, la UEI debe vigilar permanentemente el avance de las mismas, inclusive cuando no las ejecute directamente, verificando que se mantengan las condiciones, parámetros y cronograma de ejecución previstos en los expedientes técnicos o documentos equivalentes";

Que, de conformidad a la Resolución de Contraloría N°195-88-CG sobre "Normas que Regulan la Ejecución de Obras Públicas por Administración Directa", dispone en su Artículo 1° numeral 1) que las Entidades que programen la Ejecución de Obras bajo esta modalidad deben contar con la Asignación Presupuestal, el Personal Técnico - administrativo y los equipos necesarios; luego en el numeral 5) señala que, en la etapa de Construcción, la Entidad dispondrá de un Cuaderno de Obra en el cual anotará: "(...) las modificaciones autorizadas (...), así como los problemas que vienen afectando el cumplimiento de los cronogramas establecidos y las constancias de supervisión de la obra";

Que, estando al contenido de los actuados en sede administrativa se colige que mediante la Resolución Gerencial Regional N° 132-2019-GR/APURIMAC/GRI., de fecha 06/11/2019, se aprobó el Expediente Técnico de la IOARR denominado: "ADQUISICION DE KITS DE TRAUMA PARA SERVICIOS MEDICOS DE EMERGENCIA; EN EL (LA)





EESS HOSPITAL REGIONAL GUILLERMO DIAZ DE LA VEGA – ABANCAY EN LA LOCALIDAD ABANCAY, DISTRITO ABANCAY, PROVINCIA ABANCAY, DEPARTAMENTO APURÍMAC”, con código unificado N° 2444407, con un presupuesto de **S/. 1'864,817.93**, bajo el sustento técnico y demás consideraciones que se cita en el acto resolutivo;

Que, mediante Resolución Gerencial Regional N° 022-2021-GR/APURIMAC/GRI., de fecha 05/05/2021, se aprobó el Expediente Técnico sobre **Ampliación Presupuestal en Fase de Ejecución N° 01**, por Actualización de costos (Incremento Presupuestal – Costos Directos e Indirectos) de la IOARR denominado: **“ADQUISICION DE KITS DE TRAUMA PARA SERVICIOS MEDICOS DE EMERGENCIA; EN EL (LA) EESS HOSPITAL REGIONAL GUILLERMO DIAZ DE LA VEGA – ABANCAY EN LA LOCALIDAD ABANCAY, DISTRITO ABANCAY, PROVINCIA ABANCAY, DEPARTAMENTO APURÍMAC”**, con código unificado N° 2444407, con un presupuesto adicional de **S/. 59,916.93** (Cincuenta y Nueve Mil Novecientos Dieciséis con 93/100 soles), teniendo un total de presupuesto actualizado de **S/. 1'924.734.86 soles**, bajo el sustento técnico y demás consideraciones que se cita en el acto resolutivo;

Que, la Gerencia Regional de Infraestructura, en su condición de Área Usuaria viene asumiendo la ejecución del Componente: Equipamiento Biomédico, de la IOARR denominado: **“ADQUISICION DE KITS DE TRAUMA PARA SERVICIOS MEDICOS DE EMERGENCIA; EN EL (LA) EESS HOSPITAL REGIONAL GUILLERMO DIAZ DE LA VEGA – ABANCAY EN LA LOCALIDAD ABANCAY, DISTRITO ABANCAY, PROVINCIA ABANCAY, DEPARTAMENTO APURÍMAC”**, cuya acción consiste en la implementación de **equipos y mobiliarios acorde a los procedimientos establecidos en la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamentado aprobado mediante D.S. 344-2018.EF.**

Que, mediante Informe N° 011-2021-GRA/GRI/SGO/RO/FAFV., de fecha 10/02/21, el Profesional Especializado en Ejecución de Proyectos – Equipamiento Biomédico C.D. Freddy Alberto Farfán Vélez, solicita se realice la consulta al proyectista de la IOARR: **“ADQUISICION DE KITS DE TRAUMA PARA SERVICIOS MEDICOS DE EMERGENCIA; EN EL (LA) EESS HOSPITAL REGIONAL GUILLERMO DIAZ DE LA VEGA – ABANCAY EN LA LOCALIDAD ABANCAY, DISTRITO ABANCAY, PROVINCIA ABANCAY, DEPARTAMENTO APURÍMAC”**, sobre validación y/o corrección de las especificaciones técnicas de la IOARR, adjuntándose cuadros comparativos teniendo como referencia las EETT del MISNSA;

Que, mediante Informe N° 018-2021-GR.APURIMAC/GRI/SGO-13.01/RO-EBR., de fecha 10/02/21, el residente de obra de la IOARR: **“ADQUISICION DE KITS DE TRAUMA PARA SERVICIOS MEDICOS DE EMERGENCIA; EN EL (LA) EESS HOSPITAL REGIONAL GUILLERMO DIAZ DE LA VEGA – ABANCAY EN LA LOCALIDAD ABANCAY, DISTRITO ABANCAY, PROVINCIA ABANCAY, DEPARTAMENTO APURÍMAC”**, remite expediente de observaciones de especificaciones técnicas de mobiliario y equipamiento médico de los proyectos, para su corrección, actualización y/o validación de especificaciones técnicas, bajo las consideraciones que se cita en el documento, el mismo que es derivado mediante Informe N° 253-2021-GRAP/GRI/SGOBRAS-13.01, de fecha 12/02/21, y la Carta N° 037-2021-GRAP/GRI-SGED, de fecha 16/02/21, para los fines de la opinión del proyectista del Proyecto en mención, quien mediante Carta N° 03-2021-DAR., de fecha 12/03/21, luego de haber revisado y evaluado las especificaciones correspondientes al IOARR, refiere lo siguiente: *“Consideramos necesarias, la implementación al expediente referido.”*, bajo las consideraciones que se cita en el documento;

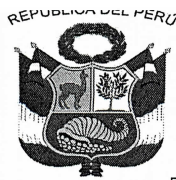
Que, mediante Informe N° 015-2021-GR.APURIMAC/GRI/SGO-13.01/RO-FAFV, de fecha 18/03/21, el Profesional Especializado en Ejecución de Proyectos – Equipamiento Biomédico C.D. Freddy Alberto Farfán Vélez, **SOLICITA APROBACIÓN RESOLUTIVA DE MODIFICACIONES EN FASE DE EJECUCIÓN SIN INCREMENTO PRESUPUESTAL, POR ACTUALIZACION DE ESPECIFICACIONES TECNICAS DE EQUIPAMIENTO Y MOBILIARIO BIOMEDICO AL EXPEDIENTE TECNICO:** **“ADQUISICION DE KITS DE TRAUMA PARA SERVICIOS MEDICOS DE EMERGENCIA; EN EL (LA) EESS HOSPITAL REGIONAL GUILLERMO DIAZ DE LA VEGA – ABANCAY EN LA LOCALIDAD ABANCAY, DISTRITO ABANCAY, PROVINCIA ABANCAY, DEPARTAMENTO APURÍMAC”**; indicando que: *“Esta instancia se pronuncia a favor y recomienda la aprobación de la solicitud de MODIFICACIONES EN FASE DE EJECUCION SIN INCREMENTO PRESUPUESTAL, POR ACTUALIZACION DE ESPECIFICACIONES TECNICAS AL EXPEDIENTE TECNICO, toda vez que existe sustento técnico (...)*, ello, bajo las consideraciones, responsabilidad y según sustento técnico que se detalla a continuación: (...)

CAUSALES DE MODIFICACION DEL EXPEDIENTE TECNICO SIN INCREMENTO PRESUPUESTAL – ACTUALIZACION DE ESPECIFICACIONES TECNICAS DE EQUIPAMIENTO Y MOBILIARIO BIOMEDICO:

Del expediente técnico aprobado, a través de **RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL N°132-2019-GR/APURIMAC/GRI**, según presupuesto de EQUIPAMIENTO BIOMEDICO, se tiene el monto de **S/. 1,273,690.00**, y según presupuesto de MOBILIARIO BIOMEDICO, se tiene el monto de **S/. 187,132.00**; lo cual hace un total de **S/. 1,460,822.00**, según cuadro:

COMPONENTE EQUIPAMIENTO Y MOBILIARIO BIOMEDICO, DEL PROYECTO IOARR: “ADQUISICION DE KITS DE TRAUMA PARA SERVICIOS MEDICOS DE EMERGENCIA Y KITS DE TRAUMA PARA SERVICIOS MEDICOS DE EMERGENCIA; EN EL (LA) EESS HOSPITAL REGIONAL GUILLERMO DIAZ DE LA VEGA- ABANCAY EN LA LOCALIDAD ABANCAY, DISTRITO DE ABANCAY, PROVINCIA ABANCAY, DEPARTAMENTO APURIMAC”





GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC

GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA

"Año del Bicentenario del Perú. 200 años de Independencia"



030

PRESUPUESTO DE EQUIPAMIENTO BIOMEDICO	1,273,690.00
PRESUPUESTO DE MOBILIARIO BIOMEDICO	187,132.00
PRESUPUESTO TOTAL	1,460,822.00

En atención con la documentación técnica y base legal de referencia; esta instancia sustenta que las **MODIFICACIONES EN FASE DE EJECUCION SIN INCREMENTO PRESUPUESTAL, POR ACTUALIZACIÓN DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS AL EXPEDIENTE TÉCNICO**, han sido realizadas, en el marco de las funciones y competencias establecidas, esta instancia indica que el presente expediente no presenta variación de unidades, cantidades, precios parciales y/o totales, por consiguiente, no existe incremento presupuestal.

En referencia con el presupuesto del componente de **EQUIPAMIENTO Y MOBILIARIO BIOMEDICO**, esta instancia indica que se ha realizado el análisis comparativo en función de los precios establecidos en el expediente técnico aprobado y los precios históricos de órdenes de compra vigentes de equipos médicos adquiridos por el **GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC**, sin embargo, no ha existido un caso específico que amerite su actualización en el presente expediente, según cuadro:

EQUIPAMIENTO BIOMEDICO								
AMBIENTE	COD	DESCRIPCIÓN	UND	CANT	PRECIO	TOTAL	INCREMENTO	TOTAL
UNIDAD DE SHOCK Y REANIMACIÓN	D-246	ANALIZADOR DE ELECTROLÍTICOS Y GASES DE SANGRE PORTÁTIL	UND	1	25,400.00	25,400.00	-	25,400.00
	D-88	ASPIRADOR DE SECRECIONES RODABLE	UND	6	11,200.00	67,200.00	-	67,200.00
	D-193	BOLSA PERFUSORA	UND	2	132.00	264.00	-	264.00
	D-105	BOMBA DE INFUSIÓN DE 2 CANALES	UND	12	17,100.00	205,200.00	-	205,200.00
	D-109	COCHE DE PARO EQUIPADO	UND	2	33,500.00	67,000.00	-	67,000.00
	D-397	COLCHÓN ANTIESCARAS	UND	4	480.00	1,920.00	-	1,920.00
	D-92	DESTRUCTOR DE AGUJAS HIPODÉRMICAS	UND	1	1,750.00	1,750.00	-	1,750.00
	D-1	ELECTROCARDÍOGRAFO	UND	1	13,800.00	13,800.00	-	13,800.00
	D-93	EQUIPO CALENTADOR DE FLUIDOS	UND	2	7,100.00	14,200.00	-	14,200.00
	D-140	EQUIPO DE OXIGENOTERAPIA RODABLE DE ALTO FLUJO	UND	2	1,400.00	2,800.00	-	2,800.00
	D-125	ESTETOSCOPIO ADULTO PEDIÁTRICO	UND	8	410.00	3,280.00	-	3,280.00
	D-200	FLUJÓMETRO CON HUMIDIFICADOR PARA LA RED DE OXÍGENO	UND	4	980.00	3,920.00	-	3,920.00
	D-259	GLUCÓMETRO PORTÁTIL	UND	3	460.00	1,380.00	-	1,380.00
	D-33	LÁMPARA QUIRÚRGICA DE TECHO DOBLE (CIALITICA)	UND	2	34,700.00	69,400.00	-	69,400.00
	D-9	MONITOR DE FUNCIONES VITALES DE 8 PARÁMETROS	UND	4	20,000.00	80,000.00	-	80,000.00
	D-148	NEGATOSCOPIO DE 2 CAMPOS	UND	2	1,150.00	2,300.00	-	2,300.00
	D-80	ELECTROCAUTERIO MONOPOLAR Y BIPOLAR	UND	1	15,200.00	15,200.00	-	15,200.00
	D-127	LARINGOSCOPIO ADULTO - PEDIÁTRICO	UND	6	3,200.00	19,200.00	-	19,200.00
	D-396	LARINGOSCOPIO NEONATAL	UND	1	2,350.00	2,350.00	-	2,350.00
	D-307	MALETÍN DE REANIMACIÓN - ADULTO PEDIÁTRICO	UND	2	4,100.00	8,200.00	-	8,200.00
	D-375	MALETÍN DE REANIMACIÓN PEDIÁTRICO NEONATAL	UND	2	5,230.00	10,460.00	-	10,460.00
	D-13	MONITOR DE FUNCIONES VITALES DE TRANSPORTE	UND	2	93,750.00	187,500.00	-	187,500.00
	D-103	ECOGRAFO PORTATIL	UND	1	76,606.00	76,606.00	-	76,606.00
I-1	SET DE INSTRUMENTAL PARA RETIRAR PUNTOS	UND	8	2,400.00	19,200.00	-	19,200.00	
I-2	SET DE INSTRUMENTAL PARA SUTURA	UND	8	1,980.00	15,840.00	-	15,840.00	
I-9	SET INSTRUMENTAL DE PEQUEÑAS INTERVENCIONES QUIRÚRGICAS	UND	2	2,800.00	5,600.00	-	5,600.00	
D-17	PULSIOXÍMETRO DIGITAL	UND	4	15,100.00	60,400.00	-	60,400.00	



UNIDAD DE SHOCK Y REANIMACIÓN





GOBIERNO REGIONAL DE APURÍMAC

GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

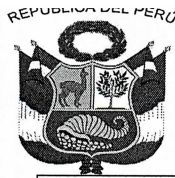


T-79	RELOJ DE UNA ESFERA DE PARED	UND	1	220.00	220.00	-	220.00
D-145	SET DE RIÑONERAS DE ACERO QUIRÚRGICO	UND	4	150.00	600.00	-	600.00
D-146	SET DE TAMBORES DE ACERO QUIRÚRGICO	UND	6	295.00	1,770.00	-	1,770.00
I-11	SET INSTRUMENTAL PARA CURACIONES	UND	8	815.00	6,520.00	-	6,520.00
I-12	SET INSTRUMENTAL PARA EXTRACCIÓN DE CUERPO EXTRAÑO	UND	2	3,800.00	7,600.00	-	7,600.00
I-56	SET INSTRUMENTAL PARA PUNCIÓN LUMBAR	UND	4	9,800.00	39,200.00	-	39,200.00
T-20	TELÉFONO IP DE MESA USO GENERAL	UND	1	280.00	280.00	-	280.00
D-134	TENSIÓMETRO ANEROIDE NEONATAL	UND	2	280.00	560.00	-	560.00
D-135	TENSIÓMETRO ANEROIDE RODABLE ADULTO	UND	6	1,690.00	10,140.00	-	10,140.00
EQ-01	RACK Y BRAZO PARA MONITOR MULTIPARÁMETRO	UND	4	1,650.00	6,600.00	-	6,600.00
D-202	UNIDAD DE ASPIRACIÓN PARA RED DE VACÍO	UND	6	1,225.00	7,350.00	-	7,350.00
D-119	VENTILADOR DE TRANSPORTE VENTILADOR MECÁNICO ADULTO - PEDIÁTRICO - NEONATAL	UND	2	12,000.00	24,000.00	-	24,000.00
D-118	VENTILADOR MECÁNICO ADULTO - PEDIÁTRICO - NEONATAL	UND	4	20,000.00	80,000.00	-	80,000.00
EQ-02	ESTABILIZADOR CON 8 ENTRADAS	UND	4	1,720.00	6,880.00	-	6,880.00
EQ-03	MANTA TERMICA	UND	6	120.00	720.00	-	720.00
D-131	PANTOSCOPIO	UND	4	3,900.00	15,600.00	-	15,600.00
D-205	RESUCITADOR MANUAL ADULTO	UND	8	980.00	7,840.00	-	7,840.00
D-206	RESUCITADOR MANUAL PEDIÁTRICO	UND	8	510.00	4,080.00	-	4,080.00
D-373	DEFIBRILADOR EXTERNO AUTOMÁTICO	UND	3	7,700.00	23,100.00	-	23,100.00
T-50	COMPUTADORA PERSONAL	UND	1	5,200.00	5,200.00	-	5,200.00
T-57	IMPRESORA LÁSER BAJA DEMANDA	UND	1	900.00	900.00	-	900.00
T-20	TELÉFONO IP DE MESA USO GENERAL	UND	1	280.00	280.00	-	280.00
T-16	TELEVISOR LED SMART TV DE 42" APROX. INC. RACK	UND	1	2,200.00	2,200.00	-	2,200.00
T-50	COMPUTADORA PERSONAL	UND	3	5,200.00	15,600.00	-	15,600.00
T-20	TELÉFONO IP DE MESA USO GENERAL	UND	1	280.00	280.00	-	280.00
T-55	ESTACIÓN DE DIAGNÓSTICO Y MONITOR DE GRADO MEDICO	UND	1	25,800.00	25,800.00	-	25,800.00
TOTAL PRESUPUESTO EQUIPAMIENTO BIOMEDICO					1,273,690.00	0.00	1,273,690.00



MOBILIARIO BIOMEDICO								
AMBIENTE	COD	DESCRIPCIÓN	UND	CANT	PRECIO	TOTAL	INCREMENTO	TOTAL
UNIDAD DE SHOCK Y REANIMACIÓN	M-74	CAMA CAMILLA MULTIPROPÓSITO TIPO UCI CON BARANDAS	UND	5	28,500.00	142,500.00	-	142,500.00
	M-15	PAPELERA METÁLICA DE PISO	UND	4	184.00	736.00	-	736.00
	M-87	ESCALINATA METÁLICA 2 PELDAÑOS	UND	4	220.00	880.00	-	880.00
	M-91	MESA DE ACERO INOXIDABLE RODABLE PARA MÚLTIPLES USOS	UND	4	1,250.00	5,000.00	-	5,000.00
	M-99	MESA RODABLE DE ACERO INOXIDABLE PARA CURACIONES CON TABLERO	UND	2	1,100.00	2,200.00	-	2,200.00
	M-90	MESA DE ACERO INOXIDABLE TIPO MAYO	UND	4	980.00	3,920.00	-	3,920.00
	M-9	PERCHA METÁLICA DE PARED CON 4 GANCHOS	UND	2	62.00	124.00	-	124.00





GOBIERNO REGIONAL DE APURÍMAC

GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA

"Año del Bicentenario del Perú. 200 años de Independencia"



030

	M-115	PORTA BALDE DE ACERO INOXIDABLE RODABLE CON BALDE DE ACERO INOXIDABLE	UND	4	380.00	1,520.00	-	1,520.00
	M-104	PORTALAVATORIO SIMPLE METÁLICO RODABLE, INCLUYE LAVATORIO DE ACERO INOXIDABLE	UND	1	345.00	345.00	-	345.00
	M-105	PORTASUERO METÁLICO RODABLE	UND	8	280.00	2,240.00	-	2,240.00
	M-49	TABURETE METÁLICO RODABLE CON ASIENTO GIRATORIO	UND	4	480.00	1,920.00	-	1,920.00
	M-64	VITRINA DE ACERO INOXIDABLE PARA INSTRUMENTAL Y MATERIAL ESTÉRIL DE CUATRO CUERPOS	UND	3	2,800.00	8,400.00	-	8,400.00
JEFATURA	M-1.B	ARCHIVADOR MELAMINE DE 4 GAVETAS EMPOTRADO EN PARED	UND	2	1,200.00	2,400.00	-	2,400.00
	M-17	BANDEJA ACRÍLICA DOBLE PARA ESCRITORIO	UND	1	42.00	42.00	-	42.00
	M-15	PAPELERA METÁLICA DE PISO	UND	1	184.00	184.00	-	184.00
	M-9	PERCHA METÁLICA DE PARED CON 4 GANCHOS	UND	1	62.00	62.00	-	62.00
	M-36	SILLA METÁLICA APILABLE	UND	2	220.00	440.00	-	440.00
	M-38	SILLA METÁLICA GIRATORIA RODABLE CON BRAZOS	UND	1	450.00	450.00	-	450.00
	M-11	VITRINA METÁLICA PARA LIBROS	UND	1	830.00	830.00	-	830.00
ESTACION DE ENFERMERAS	M-1	ARCHIVADOR MELAMINA DE 4 GAVETAS	UND	2	1,500.00	3,000.00	-	3,000.00
	M-17	BANDEJA ACRÍLICA DOBLE PARA ESCRITORIO	UND	1	42.00	42.00	-	42.00
	M-91	MESA DE ACERO INOXIDABLE RODABLE PARA MÚLTIPLES USOS	UND	1	1,250.00	1,250.00	-	1,250.00
	M-15	PAPELERA METÁLICA DE PISO	UND	2	184.00	368.00	-	368.00
	M-39	SILLA METÁLICA GIRATORIA RODABLE	UND	3	390.00	1,170.00	-	1,170.00
ROPA LIMPIA	M-86	ESCALINATA METÁLICA 2 PELDAÑOS	UND	1	220.00	220.00	-	220.00
	M-60	ESTANTERÍA DE MELAMINA DE 01 CUERPO 05 DIVISIONES	UND	3	2,100.00	6,300.00	-	6,300.00
ALMACEN INTERMEDIO DE RES. SÓLIDOS	M-14	PAPELERA DE PLÁSTICO CON TAPA Y VENTANA BATIBLE	UND	3	30.00	90.00	-	90.00
	M-117	PORTABOLSA METÁLICA RODABLE, CON BOLSA DE LONA	UND	1	374.00	374.00	-	374.00
	M-164	CONTENEDOR RODABLE PARA RESIDUOS SOLIDOS	UND	1	125.00	125.00	-	125.00
TOTAL PRESUPUESTO MOBILIARIO BIOMEDICO						187,132.00	0.00	187,132.00

En referencia con lo expuesto, se presenta el presupuesto comparativo de expediente técnico aprobado versus expediente de modificación propuesta:

EQUIPAMIENTO BIOMEDICO								
EXPEDIENTE TECNICO APROBADO				MODIFICACIÓN EN LA FASE DE EJECUCIÓN				ACTUALIZACION DE EETT
DESCRIPCIÓN	UND	CAN	COSTO DE INVERSION	DESCRIPCIÓN	UND	CAN	COSTO DE INVERSION	
ANALIZADOR DE ELECTROLÍTICOS Y GASES DE SANGRE PORTÁTIL	UND	1	25,400.00	ANALIZADOR DE ELECTROLÍTICOS Y GASES DE SANGRE PORTÁTIL	UND	1	25,400.00	SE ACTUALIZO EETT
ASPIRADOR DE SECRECIONES RODABLE	UND	6	67,200.00	ASPIRADOR DE SECRECIONES RODABLE	UND	6	67,200.00	SE ACTUALIZO EETT
BOLSA PERFUSORA	UND	2	264.00	BOLSA PERFUSORA	UND	2	264.00	SE ELABORO EETT, POR OMISION DEL EXP TEC





GOBIERNO REGIONAL DE APURÍMAC

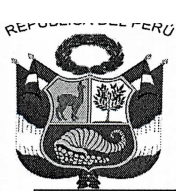
GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA

"Año del Bicentenario del Perú. 200 años de Independencia"



BOMBA DE INFUSIÓN DE 2 CANALES	UND	12	205,200.00	BOMBA DE INFUSIÓN DE 2 CANALES	UND	12	205,200.00	SE ACTUALIZO EETT
COCHE DE PARO EQUIPADO	UND	2	67,000.00	COCHE DE PARO EQUIPADO	UND	2	67,000.00	SE ACTUALIZO EETT
COLCHÓN ANTIESCARAS	UND	4	1,920.00	COLCHÓN ANTIESCARAS	UND	4	1,920.00	NO SE ACTUALIZO EETT
DESTRUCTOR DE AGUJAS HIPODÉRMICAS	UND	1	1,750.00	DESTRUCTOR DE AGUJAS HIPODÉRMICAS	UND	1	1,750.00	SE ACTUALIZO EETT
ELECTROCARDÍOGRFO	UND	1	13,800.00	ELECTROCARDÍOGRFO	UND	1	13,800.00	SE ACTUALIZO EETT
EQUIPO CALENTADOR DE FLUIDOS	UND	2	14,200.00	EQUIPO CALENTADOR DE FLUIDOS	UND	2	14,200.00	SE ACTUALIZO EETT
EQUIPO DE OXIGENOTERAPIA RODABLE DE ALTO FLUJO	UND	2	2,800.00	EQUIPO DE OXIGENOTERAPIA RODABLE DE ALTO FLUJO	UND	2	2,800.00	SE ACTUALIZO EETT
ESTETOSCOPIO ADULTO PEDIÁTRICO	UND	8	3,280.00	ESTETOSCOPIO ADULTO PEDIÁTRICO	UND	8	3,280.00	SE ACTUALIZO EETT
FLUJÓMETRO CON HUMIDIFICADOR PARA LA RED DE OXÍGENO	UND	4	3,920.00	FLUJÓMETRO CON HUMIDIFICADOR PARA LA RED DE OXÍGENO	UND	4	3,920.00	SE ACTUALIZO EETT
GLUCÓMETRO PORTÁTIL	UND	3	1,380.00	GLUCÓMETRO PORTÁTIL	UND	3	1,380.00	NO SE ACTUALIZO EETT
LÁMPARA QUIRÚRGICA DE TECHO DOBLE (CIALITICA)	UND	2	69,400.00	LÁMPARA QUIRÚRGICA DE TECHO DOBLE (CIALITICA)	UND	2	69,400.00	SE ACTUALIZO EETT
MONITOR DE FUNCIONES VITALES DE 8 PARÁMETROS	UND	4	80,000.00	MONITOR DE FUNCIONES VITALES DE 8 PARÁMETROS	UND	4	80,000.00	SE ACTUALIZO EETT
NEGATOSCOPIO DE 2 CAMPOS	UND	2	2,300.00	NEGATOSCOPIO DE 2 CAMPOS	UND	2	2,300.00	NO SE ACTUALIZO EETT
ELECTROCAUTERIO MONOPOLAR Y BIPOLAR	UND	1	15,200.00	ELECTROCAUTERIO MONOPOLAR Y BIPOLAR	UND	1	15,200.00	SE ACTUALIZO EETT
LARINGOSCOPIO ADULTO - PEDIÁTRICO	UND	6	19,200.00	LARINGOSCOPIO ADULTO - PEDIÁTRICO	UND	6	19,200.00	SE ACTUALIZO EETT
LARINGOSCOPIO NEONATAL	UND	1	2,350.00	LARINGOSCOPIO NEONATAL	UND	1	2,350.00	NO SE ACTUALIZO EETT
MALETÍN DE REANIMACIÓN - ADULTO PEDIÁTRICO	UND	2	8,200.00	MALETÍN DE REANIMACIÓN - ADULTO PEDIÁTRICO	UND	2	8,200.00	SE ACTUALIZO EETT
MALETÍN DE REANIMACIÓN PEDIÁTRICO NEONATAL	UND	2	10,460.00	MALETÍN DE REANIMACIÓN PEDIÁTRICO NEONATAL	UND	2	10,460.00	NO SE ACTUALIZO EETT
MONITOR DE FUNCIONES VITALES DE TRANSPORTE	UND	2	187,500.00	MONITOR DE FUNCIONES VITALES DE TRANSPORTE	UND	2	187,500.00	NO SE ACTUALIZO EETT
ECOGRAFO PORTATIL	UND	1	76,606.00	ECOGRAFO PORTATIL	UND	1	76,606.00	SE ACTUALIZO EETT
SET DE INSTRUMENTAL PARA RETIRAR PUNTOS	UND	8	19,200.00	SET DE INSTRUMENTAL PARA RETIRAR PUNTOS	UND	8	19,200.00	SE ELABORO EETT, POR OMISION DEL EXP TEC
SET DE INSTRUMENTAL PARA SUTURA	UND	8	15,840.00	SET DE INSTRUMENTAL PARA SUTURA	UND	8	15,840.00	SE ELABORO EETT, POR OMISION DEL EXP TEC
SET INSTRUMENTAL DE PEQUEÑAS INTERVENCIONES QUIRÚRGICAS	UND	2	5,600.00	SET INSTRUMENTAL DE PEQUEÑAS INTERVENCIONES QUIRÚRGICAS	UND	2	5,600.00	SE ELABORO EETT, POR OMISION DEL EXP TEC
PULSIOXÍMETRO DIGITAL	UND	4	60,400.00	PULSIOXÍMETRO DIGITAL	UND	4	60,400.00	NO SE ACTUALIZO EETT
RELOJ DE UNA ESFERA DE PARED	UND	1	220.00	RELOJ DE UNA ESFERA DE PARED	UND	1	220.00	SE ACTUALIZO EETT
SET DE RIÑONERAS DE ACERO QUIRÚRGICO	UND	4	600.00	SET DE RIÑONERAS DE ACERO QUIRÚRGICO	UND	4	600.00	SE ELABORO EETT, POR OMISION DEL EXP TEC





GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC

GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"



030

SET DE TAMBORES DE ACERO QUIRÚRGICO	UND	6	1,770.00	SET DE TAMBORES DE ACERO QUIRÚRGICO	UND	6	1,770.00	SE ELABORO EETT, POR OMISION DEL EXP TEC
SET INSTRUMENTAL PARA CURACIONES	UND	8	6,520.00	SET INSTRUMENTAL PARA CURACIONES	UND	8	6,520.00	SE ELABORO EETT, POR OMISION DEL EXP TEC
SET INSTRUMENTAL PARA EXTRACCIÓN DE CUERPO EXTRAÑO	UND	2	7,600.00	SET INSTRUMENTAL PARA EXTRACCIÓN DE CUERPO EXTRAÑO	UND	2	7,600.00	SE ELABORO EETT, POR OMISION DEL EXP TEC
SET INSTRUMENTAL PARA PUNCIÓN LUMBAR	UND	4	39,200.00	SET INSTRUMENTAL PARA PUNCIÓN LUMBAR	UND	4	39,200.00	SE ELABORO EETT, POR OMISION DEL EXP TEC
TELÉFONO IP DE MESA USO GENERAL	UND	1	280.00	TELÉFONO IP DE MESA USO GENERAL	UND	1	280.00	NO SE ACTUALIZO EETT
TENSIÓMETRO ANEROIDE NEONATAL	UND	2	560.00	TENSIÓMETRO ANEROIDE NEONATAL	UND	2	560.00	SE ACTUALIZO EETT
TENSIÓMETRO ANEROIDE RODABLE ADULTO	UND	6	10,140.00	TENSIÓMETRO ANEROIDE RODABLE ADULTO	UND	6	10,140.00	SE ACTUALIZO EETT
RACK Y BRAZO PARA MONITOR MULTIPARÁMETRO	UND	4	6,600.00	RACK Y BRAZO PARA MONITOR MULTIPARÁMETRO	UND	4	6,600.00	SE ELABORO EETT, POR OMISION DEL EXP TEC
UNIDAD DE ASPIRACIÓN PARA RED DE VACÍO	UND	6	7,350.00	UNIDAD DE ASPIRACIÓN PARA RED DE VACÍO	UND	6	7,350.00	NO SE ACTUALIZO EETT
VENTILADOR DE TRANSPORTE	UND	2	24,000.00	VENTILADOR DE TRANSPORTE	UND	2	24,000.00	SE ELABORO EETT, POR OMISION DEL EXP TEC
VENTILADOR MECÁNICO ADULTO - PEDIÁTRICO - NEONATAL	UND	4	80,000.00	VENTILADOR MECÁNICO ADULTO - PEDIÁTRICO - NEONATAL	UND	4	80,000.00	SE ELABORO EETT, POR OMISION DEL EXP TEC
ESTABILIZADOR CON 8 ENTRADAS	UND	4	6,880.00	ESTABILIZADOR CON 8 ENTRADAS	UND	4	6,880.00	SE ELABORO EETT, POR OMISION DEL EXP TEC
MANTA TERMICA	UND	6	720.00	MANTA TERMICA	UND	6	720.00	SE ELABORO EETT, POR OMISION DEL EXP TEC
PANTOSCOPIO	UND	4	15,600.00	PANTOSCOPIO	UND	4	15,600.00	NO SE ACTUALIZO EETT
RESUCITADOR MANUAL ADULTO	UND	8	7,840.00	RESUCITADOR MANUAL ADULTO	UND	8	7,840.00	SE ACTUALIZO EETT
RESUCITADOR MANUAL PEDIATRICO	UND	8	4,080.00	RESUCITADOR MANUAL PEDIATRICO	UND	8	4,080.00	SE ACTUALIZO EETT
DESFIBRILADOR EXTERNO AUTOMATICO	UND	3	23,100.00	DESFIBRILADOR EXTERNO AUTOMATICO	UND	3	23,100.00	SE ACTUALIZO EETT
COMPUTADORA PERSONAL	UND	1	5,200.00	COMPUTADORA PERSONAL	UND	1	5,200.00	SE ACTUALIZO EETT
IMPRESORA LÁSER BAJA DEMANDA	UND	1	900.00	IMPRESORA LÁSER BAJA DEMANDA	UND	1	900.00	SE ACTUALIZO EETT
TELÉFONO IP DE MESA USO GENERAL	UND	1	280.00	TELÉFONO IP DE MESA USO GENERAL	UND	1	280.00	NO SE ACTUALIZO EETT
TELEVISOR LED SMART TV DE 42" APROX. INC. RACK	UND	1	2,200.00	TELEVISOR LED SMART TV DE 42" APROX. INC. RACK	UND	1	2,200.00	SE ACTUALIZO EETT
COMPUTADORA PERSONAL	UND	3	15,600.00	COMPUTADORA PERSONAL	UND	3	15,600.00	SE ACTUALIZO EETT
TELÉFONO IP DE MESA USO GENERAL	UND	1	280.00	TELÉFONO IP DE MESA USO GENERAL	UND	1	280.00	NO SE ACTUALIZO EETT
ESTACIÓN DE DIAGNÓSTICO Y MONITOR DE GRADO MEDICO	UND	1	25,800.00	ESTACIÓN DE DIAGNÓSTICO Y MONITOR DE GRADO MEDICO	UND	1	25,800.00	SE ACTUALIZO EETT





GOBIERNO REGIONAL DE APURÍMAC

GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA

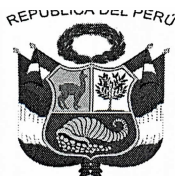
"Año del Bicentenario del Perú, 200 años de Independencia"



TOTAL PRESUPUESTO EQUIPAMIENTO BIOMEDICO	1,273,690.00	TOTAL PRESUPUESTO EQUIPAMIENTO BIOMEDICO	1,273,690.00
--	--------------	--	--------------

MOBILIARIO BIOMEDICO								
EXPEDIENTE TECNICO APROBADO				MODIFICACIÓN EN LA FASE DE EJECUCIÓN				ACTUALIZACION DE EETT
DESCRIPCIÓN	UND	CAN	COSTO DE INVERSION	DESCRIPCIÓN	UND	CAN	COSTO DE INVERSION	
CAMA CAMILLA MULTIPROPÓSITO TIPO UCI CON BARANDAS	UND	5	142,500.00	CAMA CAMILLA MULTIPROPÓSITO TIPO UCI CON BARANDAS	UND	5	142,500.00	SE ACTUALIZO EETT
PAPELERA METÁLICA DE PISO	UND	4	736.00	PAPELERA METÁLICA DE PISO	UND	4	736.00	NO SE ACTUALIZO EETT
ESCALINATA METÁLICA 2 PELDAÑOS	UND	4	880.00	ESCALINATA METÁLICA 2 PELDAÑOS	UND	4	880.00	NO SE ACTUALIZO EETT
MESA DE ACERO INOXIDABLE RODABLE PARA MÚLTIPLES USOS	UND	4	5,000.00	MESA DE ACERO INOXIDABLE RODABLE PARA MÚLTIPLES USOS	UND	4	5,000.00	SE ACTUALIZO EETT
MESA RODABLE DE ACERO INOXIDABLE PARA CURACIONES CON TABLERO	UND	2	2,200.00	MESA RODABLE DE ACERO INOXIDABLE PARA CURACIONES CON TABLERO	UND	2	2,200.00	SE ACTUALIZO EETT
MESA DE ACERO INOXIDABLE TIPO MAYO	UND	4	3,920.00	MESA DE ACERO INOXIDABLE TIPO MAYO	UND	4	3,920.00	SE ACTUALIZO EETT
PERCHA METÁLICA DE PARED CON 4 GANCHOS	UND	2	124.00	PERCHA METÁLICA DE PARED CON 4 GANCHOS	UND	2	124.00	SE ACTUALIZO EETT
PORTA BALDE DE ACERO INOXIDABLE RODABLE CON BALDE DE ACERO INOXIDABLE	UND	4	1,520.00	PORTA BALDE DE ACERO INOXIDABLE RODABLE CON BALDE DE ACERO INOXIDABLE	UND	4	1,520.00	NO SE ACTUALIZO EETT
PORTALAVATORIO SIMPLE METÁLICO RODABLE, INCLUYE LAVATORIO DE ACERO INOXIDABLE	UND	1	345.00	PORTALAVATORIO SIMPLE METÁLICO RODABLE, INCLUYE LAVATORIO DE ACERO INOXIDABLE	UND	1	345.00	NO SE ACTUALIZO EETT
PORTASUERO METÁLICO RODABLE	UND	8	2,240.00	PORTASUERO METÁLICO RODABLE	UND	8	2,240.00	SE ACTUALIZO EETT
TABURETE METÁLICO RODABLE CON ASIENTO GIRATORIO	UND	4	1,920.00	TABURETE METÁLICO RODABLE CON ASIENTO GIRATORIO	UND	4	1,920.00	NO SE ACTUALIZO EETT
VITRINA DE ACERO INOXIDABLE PARA INSTRUMENTAL Y MATERIAL ESTÉRIL DE CUATRO CUERPOS	UND	3	8,400.00	VITRINA DE ACERO INOXIDABLE PARA INSTRUMENTAL Y MATERIAL ESTÉRIL DE CUATRO CUERPOS	UND	3	8,400.00	NO SE ACTUALIZO EETT
ARCHIVADOR MELAMINE DE 4 GAVETAS EMPOTRADO EN PARED	UND	2	2,400.00	ARCHIVADOR MELAMINE DE 4 GAVETAS EMPOTRADO EN PARED	UND	2	2,400.00	NO SE ACTUALIZO EETT
BANDEJA ACRÍLICA DOBLE PARA ESCRITORIO	UND	1	42.00	BANDEJA ACRÍLICA DOBLE PARA ESCRITORIO	UND	1	42.00	SE ACTUALIZO EETT
PAPELERA METÁLICA DE PISO	UND	1	184.00	PAPELERA METÁLICA DE PISO	UND	1	184.00	NO SE ACTUALIZO EETT
PERCHA METÁLICA DE PARED CON 4 GANCHOS	UND	1	62.00	PERCHA METÁLICA DE PARED CON 4 GANCHOS	UND	1	62.00	SE ACTUALIZO EETT
SILLA METÁLICA APILABLE	UND	2	440.00	SILLA METÁLICA APILABLE	UND	2	440.00	SE ACTUALIZO EETT
SILLA METÁLICA GIRATORIA RODABLE CON BRAZOS	UND	1	450.00	SILLA METÁLICA GIRATORIA RODABLE CON BRAZOS	UND	1	450.00	NO SE ACTUALIZO EETT
VITRINA METÁLICA PARA LIBROS	UND	1	830.00	VITRINA METÁLICA PARA LIBROS	UND	1	830.00	NO SE ACTUALIZO EETT





ARCHIVADOR MELAMINA DE 4 GAVETAS	UND	2	3,000.00	ARCHIVADOR MELAMINA DE 4 GAVETAS	UND	2	3,000.00	SE ACTUALIZO EETT
BANDEJA ACRÍLICA DOBLE PARA ESCRITORIO	UND	1	42.00	MESA METÁLICA ESQUINERA	UND	1	256.00	SE ACTUALIZO EETT
MESA DE ACERO INOXIDABLE RODABLE PARA MÚLTIPLES USOS	UND	1	1,250.00	MESA DE ACERO INOXIDABLE RODABLE PARA MÚLTIPLES USOS	UND	1	1,250.00	SE ACTUALIZO EETT
PAPELERA METÁLICA DE PISO	UND	2	368.00	PAPELERA METÁLICA DE PISO	UND	2	368.00	NO SE ACTUALIZO EETT
SILLA METÁLICA GIRATORIA RODABLE	UND	3	1,170.00	SILLA METÁLICA GIRATORIA RODABLE	UND	3	1,170.00	SE ELABORO EETT, POR OMISION DEL EXP TEC
ESCALINATA METÁLICA 2 PELDAÑOS	UND	1	220.00	ESCALINATA METÁLICA 2 PELDAÑOS	UND	1	220.00	NO SE ACTUALIZO EETT
ESTANTERÍA DE MELAMINA DE 01 CUERPO 05 DIVISIONES	UND	3	6,300.00	ESTANTERÍA DE MELAMINA DE 01 CUERPO 05 DIVISIONES	UND	3	6,300.00	NO SE ACTUALIZO EETT
PAPELERA DE PLÁSTICO CON TAPA Y VENTANA BATIBLE	UND	3	90.00	PAPELERA DE PLÁSTICO CON TAPA Y VENTANA BATIBLE	UND	3	90.00	NO SE ACTUALIZO EETT
PORTABÓLSA METÁLICA RODABLE, CON BOLSA DE LONA	UND	1	374.00	PORTABÓLSA METÁLICA RODABLE, CON BOLSA DE LONA	UND	1	374.00	NO SE ACTUALIZO EETT
CONTENEDOR RODABLE PARA RESIDUOS SOLIDOS	UND	1	125.00	CONTENEDOR RODABLE PARA RESIDUOS SOLIDOS	UND	1	125.00	NO SE ACTUALIZO EETT
TOTAL PRESUPUESTO MOBILIARIO BIOMEDICO			187,132.00	TOTAL PRESUPUESTO MOBILIARIO BIOMEDICO			187,132.00	



Que, en relación con lo anterior, es importante señalar que mediante Informe N° 003-2021-GRAP/GG-DRSLTPI/CD.HJLP, de fecha 18/03/21, el Profesional Especializado en Equipamiento Biomédico, correspondiente a la Supervisión, sobre el que se contrae su opinión técnica, refiere en su parte concluyente lo siguiente: "(...) **emite OPINION FAVORABLE de las MODIFICACIONES EN FASE DE EJECUCION SIN INCREMENTO PRESUPUESTAL, POR ACTUALIZACION DE ESPECIFICACIONES TECNICAS AL EXPEDIENTE TECNICO**, y se recomienda al trámite para su aprobación resolutive", ello, bajo las consideraciones, responsabilidad y sustento técnico que se cita en el documento;



Que, mediante Informe N° 18-2021-GRAP/06/GG-DRSLTPI/ING.JFVC, de fecha 22/03/2021, y su anexos, el Inspector y/o Supervisor del Proyecto IOARR: "ADQUISICION DE KITS DE TRAUMA PARA SERVICIOS MEDICOS DE EMERGENCIA; EN EL (LA) EESS HOSPITAL REGIONAL GUILLERMO DIAZ DE LA VEGA - ABANCAY EN LA LOCALIDAD ABANCAY, DISTRITO ABANCAY, PROVINCIA ABANCAY, DEPARTAMENTO APURIMAC"; en su parte concluyente indica que emite: "**OPINIÓN FAVORABLE al EXPEDIENTE DE MODIFICACIONES EN FASE DE EJECUCION del proyecto: (...) y recomienda la aprobación de la solicitud mediante Acto Resolutivo.**", ello, bajo las consideraciones, responsabilidad y sustento técnico que se cita en el documento;



Que, complementariamente, es importante resaltar que, mediante Asiento N° 72 del Inspector/Supervisor del Cuaderno de obra, de fecha 22/03/21, el inspector del proyecto IOARR., en mención, en atención al Asiento N° 71 del residente del proyecto: IOARR, con el que se le hace conocer sobre aspectos concernientes a las modificaciones no sustanciales N° 02 por actualización de especificaciones de equipamiento y mobiliario biomédico que fueron elaborados por el especialista CD. Freddy A. Farfán Velez, emite opinión favorable, recomendando su aprobación resolutive, ello, bajo responsabilidad, sustento técnico y demás consideraciones que se cita en el documento;



Que, mediante Informe N° 035-2021-GR.APURIMAC/GRI/SGO-13.01/RO-EBR., de fecha 30/03/2021, y sus anexos, el residente de obra de la IOARR en mención, remite la solicitud de modificaciones N° 02, sin incremento presupuestal, por actualización de especificaciones técnicas de equipamiento y mobiliario biomédico al expediente técnico del IOARR., solicitando su remisión a la Dirección Regional de Salud Apurímac - DIRESA, para su evaluación, la misma que es derivada mediante Informe N° 0591-2021-GRAP/GRI/SGOBRAS-13.01, de fecha 13/04/21, ergo, por parte la Sub Gerencia de Obras de la Gerencia Regional de Infraestructura, remite a la Dirección Regional de Salud Apurímac, mediante Oficio N° 058-2021-GRAP/GRI-13., de fecha 13/04/21, todos los actuados de dicha modificación para su evaluación, la misma que es respondida mediante Oficio N° 185-2021-DSBI-DIRESA-AP., de fecha 18/05/21, con el que el Director General de la Dirección General de Salud de Apurímac, refiere lo siguiente: "**Se remite las especificaciones técnicas con la respectiva aprobación de la Dirección de Saneamiento Básico e Infraestructura, Equipamiento y mantenimiento de la -DIRESA.**", ello, bajo el sustento del Oficio N° 745-2021-DG-DIRESA-AP., de





fecha 20/05/21, emitido por parte del Director de Infraestructura Equipamiento y Saneamiento de la Dirección Regional de Salud Apurímac;

Que, mediante Informe N° 059-2021-GR.APURIMAC/GRI/SGO-13.01/RO-EBR/AKTHGDV, de fecha 26/05/2021, el residente de obra del proyecto en mención solicita opinión del proyectista sobre solicitud de Modificaciones N° 02, sin Incremento Presupuestal, por actualización de especificaciones técnicas de equipamiento y mobiliario biomédico al expediente técnico del IOARR: **"ADQUISICION DE KITS DE TRAUMA PARA SERVICIOS MEDICOS DE EMERGENCIA; EN EL (LA) EESS HOSPITAL REGIONAL GUILLERMO DIAZ DE LA VEGA – ABANCAY EN LA LOCALIDAD ABANCAY, DISTRITO ABANCAY, PROVINCIA ABANCAY, DEPARTAMENTO APURÍMAC"**, la misma que es derivada mediante Memorando N° 358-2021-GRAP/GRI/SGOBRAS-13.01, de fecha 28/05/21, emitida por la Sub Gerencia de Obras, y remitida la solicitud de opinión del proyectista DARCY ACUÑA ROMAN, mediante Carta N° 115 – 2021-GRAP/GRI/SGED, de fecha 28/05/21, quien mediante Carta N° 016-2021-DAR, de fecha 28/05/21, y bajo su responsabilidad, luego de haber revisado y evaluado la documentación, precisa en su parte concluyente: "(...) **en mi condición de consultor/proyectista, elevo OPINION FAVORABLE AL EXPEDIENTE TECNICO DE ACTUALIZACION DE ESPECIFICACIONES TECNICAS DE MOBILIARIO Y EQUIPAMIENTO MEDICO, del expediente técnico (...)**";

Que, mediante Informe N° 542-2021-GRAP/GRI/SGED, de fecha 28/05/2021, la Sub Gerencia de Estudios Definitivos de la Gerencia Regional de Infraestructura, remite opinión favorable y a su vez, mediante Informe N° 061-2021-GR.APURIMAC/GRI/SGO-13.01/RO-EBR/AKTHGDV, de fecha 28/05/2021, el residente de obra del proyecto en mención, solicita su aprobación mediante acto resolutorio la solicitud de modificaciones N° 02, sin incremento presupuestal, por actualización de especificaciones técnicas de equipamiento y mobiliario biomédico al expediente técnico del IOARR: **"ADQUISICION DE KITS DE TRAUMA PARA SERVICIOS MEDICOS DE EMERGENCIA; EN EL (LA) EESS HOSPITAL REGIONAL GUILLERMO DIAZ DE LA VEGA – ABANCAY EN LA LOCALIDAD ABANCAY, DISTRITO ABANCAY, PROVINCIA ABANCAY, DEPARTAMENTO APURÍMAC"**, ello, bajo el sustento técnico y demás documentos que se anexan;

Que, mediante Informe N° 059-2021-GR.APURIMAC/GRI/SGO-13.01/CO-KJOL, de fecha 10/06/21, el Coordinador de Obras por Administración Directa de la Gerencia Regional de Infraestructura, concluye con lo siguiente: **"En base al análisis, sustento y corroboración de los datos del EXPEDIENTE DE MODIFICACION EN FASE DE EJECUCIÓN N° 02 – SIN INCREMENTO PRESUPUESTAL (...)** se tiene que dicho documento se encuentra CONFORME con el contenido mínimo SEGÚN ESQUEMA REMITIDO mediante INFORME N° 263-2020.GR.APURIMAC/06/GG/ORSLTPI y sustentos NECESARIOS según DIRECTIVA N° 01-2010-GR.APURIMAC/PR (...)", ello, bajo responsabilidad, sustento y demás consideraciones que se cita en el documento, la misma que es derivada mediante Informe N° 1090-2021-GRAP/GRI/SGOBRAS-13.01, de fecha 10/06/21, por parte de la Sub Gerencia de Obras de la Gerencia Regional de Infraestructura;

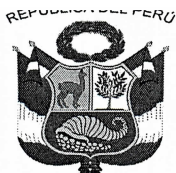
Que, mediante Informe N° 198-2021-G.R.APURIMAC/GG/DRSLTPI/C.S.P.A.D.PPA., de fecha 14/06/21, el Coordinador de Supervisión de Proyectos por Administración Directa de la Dirección Regional de Supervisión Liquidación y Transferencias de Proyectos de Inversión del Gobierno Regional de Apurímac, precisa su parte desde el ámbito de su competencia y concluyente, que: "(...) **En base al análisis, sustentación y corroboración de los datos expresados en la documentación anexada, así como los pronunciamientos emitidos (...)** y tomando **principalmente como ALICIENTE la VISACION DEL PRESENTE EXPEDIENTE**, así como la **APROBACION** emitida por parte del **Supervisor de Obra (...)**, se da **Opinión Favorable para TRAMITAR EXPEDIENTE DE MODIFICACION N° 02 – SIN INCREMENTO PRESUPUESTAL (...)**, ello, bajo responsabilidad, sustento técnico y demás consideraciones que se cita en el documento;

Que, mediante Informe N° 585-2021-G.R.APURIMAC/06/GG/ORSLTPI, de fecha 15/06/21, el Director Regional de Supervisión Liquidación y Transferencia de Proyectos de Inversión del Gobierno Regional, teniendo en consideración el informe de la coordinación y demás antecedentes, precisa en su parte concluyente, que: **"ratifica opinión favorable al expediente de modificación en fase de ejecución N° 02 – sin Incremento Presupuestal (por actualización de especificaciones técnicas del componente de equipamiento médico) de la IOARR en mención en fase de ejecución, previo su registro respectivo; (...)**", ello, bajo responsabilidad, sustento técnico y demás consideraciones que se cita en el documento;

Que, bajo esa medida, el Coordinador de Proyectos de Inversión de la Gerencia Regional de Infraestructura, emite el Informe N° 092-2021-GR.APURIMAC/GRI/JCCHS, de fecha 18/06/21, recomendando en su parte concluyente lo siguiente: **"Se ha realizado el registro en el Banco de Inversiones la Modificación en fase de Ejecución N° 02 mediante el Formato N° 08-C de la Inversión IOARR con Código Unico de Inversiones CUI 2444407 "ADQUISICION DE KITS DE TRAUMA PARA SERVICIOS MEDICOS DE EMERGENCIA; EN EL (LA) EESS HOSPITAL REGIONAL GUILLERMO DIAZ DE LA VEGA – ABANCAY EN LA LOCALIDAD ABANCAY, DISTRITO ABANCAY, PROVINCIA ABANCAY, DEPARTAMENTO APURÍMAC"**, ello, bajo el sustento y demás consideraciones que se cita en el documento;

Que, mediante Informe Legal N° 058-2021/GORE-AP/GRI/AL/MCHR, de fecha 25/06/2021, el Asesor Legal de la Gerencia Regional de Infraestructura recomienda lo siguiente: **DEVIENE EN PROCEDENTE APROBAR** mediante acto resolutorio el **EXPEDIENTE DE MODIFICACION EN FASE DE EJECUCIÓN N° 02 - SIN INCREMENTO PRESUPUESTAL, (POR ACTUALIZACIÓN DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL COMPONENTE DE**





EQUIPAMIENTO MEDICO) DEL EXPEDIENTE TECNICO del IOARR: "ADQUISICION DE KITS DE TRAUMA PARA SERVICIOS MEDICOS DE EMERGENCIA; EN EL (LA) EESS HOSPITAL REGIONAL GUILLERMO DIAZ DE LA VEGA - ABANCAY EN LA LOCALIDAD ABANCAY, DISTRITO ABANCAY, PROVINCIA ABANCAY, DEPARTAMENTO APURÍMAC"; con Código Unificado N° 2444407, sobre todo por enmarcarse dentro del marco normativo constituido por la Directiva N° 001-2019-EF/63.01, Directiva General del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, concomitante con la Directiva N° 01-2010-GR-APURIMAC/PR, para la Formulación, Ejecución y Supervisión de proyectos en la Fase de Inversión por Administración Directa o Encargo, ello, bajo las consideraciones que se cita en el documento:

Que, en consecuencia cabe señalar, que los responsables antes referidos han evaluado los Aspectos Técnicos y Normativos respecto al **EXPEDIENTE TECNICO DE MODIFICACION EN FASE DE EJECUCIÓN N° 02 - SIN INCREMENTO PRESUPUESTAL, (POR ACTUALIZACIÓN DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL COMPONENTE DE EQUIPAMIENTO MEDICO)** de la IOARR: "ADQUISICION DE KITS DE TRAUMA PARA SERVICIOS MEDICOS DE EMERGENCIA; EN EL (LA) EESS HOSPITAL REGIONAL GUILLERMO DIAZ DE LA VEGA - ABANCAY EN LA LOCALIDAD ABANCAY, DISTRITO ABANCAY, PROVINCIA ABANCAY, DEPARTAMENTO APURÍMAC"; con Código Unificado N° 2444407, el mismo que ha sido objeto de pronunciamiento con **Opinión Favorable de Viabilidad y la Procedencia de tales extremos y en Virtud al Pronunciamiento de los Profesionales que recomiendan la aprobación de la Modificación**, documentos en los que se determinan que la Gerencia Regional de Infraestructura disponga la emisión del Acto Administrativo aprobatorio respectivo;

Por las consideraciones expuestas, esta Gerencia Regional de Infraestructura, en uso de las facultades conferidas y delegadas mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 191-2021-GR-APURIMAC/GR de fecha 17/06/2021, Resolución Ejecutiva Regional N° 095-2019-GR-APURIMAC/GR de fecha 31/01/2019, Ley N° 27783, Ley de Base de la Descentralización, Ley N° 27867, Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales y sus modificatorias, y el Reglamento de Organizaciones y Funciones (ROF) del Gobierno Regional de Apurímac;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR, el Expediente Técnico sobre **MODIFICACIÓN EN FASE DE EJECUCIÓN N° 02 - SIN INCREMENTO PRESUPUESTAL, (POR ACTUALIZACIÓN DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL COMPONENTE DE EQUIPAMIENTO MEDICO)** de la IOARR: "ADQUISICION DE KITS DE TRAUMA PARA SERVICIOS MEDICOS DE EMERGENCIA; EN EL (LA) EESS HOSPITAL REGIONAL GUILLERMO DIAZ DE LA VEGA - ABANCAY EN LA LOCALIDAD ABANCAY, DISTRITO ABANCAY, PROVINCIA ABANCAY, DEPARTAMENTO APURÍMAC"; con Código Unificado N° 2444407, **sin requerimiento de Presupuesto Adicional**; el mismo que contiene un folder con 469 folios, en base a los argumentos legales y técnicos expuestos en la parte considerativa de la presente resolución, con el siguiente detalle:

EQUIPAMIENTO BIOMEDICO								
EXPEDIENTE TECNICO APROBADO				MODIFICACIÓN EN LA FASE DE EJECUCIÓN				ACTUALIZACION DE EETT
DESCRIPCIÓN	UND	CAN	COSTO DE INVERSION	DESCRIPCIÓN	UND	CAN	COSTO DE INVERSION	
ANALIZADOR DE ELECTROLÍTICOS Y GASES DE SANGRE PORTÁTIL	UND	1	25,400.00	ANALIZADOR DE ELECTROLÍTICOS Y GASES DE SANGRE PORTÁTIL	UND	1	25,400.00	SE ACTUALIZO EETT
ASPIRADOR DE SECRECIONES RODABLE	UND	6	67,200.00	ASPIRADOR DE SECRECIONES RODABLE	UND	6	67,200.00	SE ACTUALIZO EETT
BOLSA PERFUSORA	UND	2	264.00	BOLSA PERFUSORA	UND	2	264.00	SE ELABORO EETT, POR OMISION DEL EXP TEC
BOMBA DE INFUSIÓN DE 2 CANALES	UND	12	205,200.00	BOMBA DE INFUSIÓN DE 2 CANALES	UND	12	205,200.00	SE ACTUALIZO EETT
COCHE DE PARO EQUIPADO	UND	2	67,000.00	COCHE DE PARO EQUIPADO	UND	2	67,000.00	SE ACTUALIZO EETT
COLCHÓN ANTIESCARAS	UND	4	1,920.00	COLCHÓN ANTIESCARAS	UND	4	1,920.00	NO SE ACTUALIZO EETT
DESTRUCTOR DE AGUJAS HIPODÉRMICAS	UND	1	1,750.00	DESTRUCTOR DE AGUJAS HIPODÉRMICAS	UND	1	1,750.00	SE ACTUALIZO EETT
ELECTROCARDIOGRAF	UND	1	13,800.00	ELECTROCARDIOGRAFO	UND	1	13,800.00	SE ACTUALIZO EETT
EQUIPO CALENTADOR DE FLUIDOS	UND	2	14,200.00	EQUIPO CALENTADOR DE FLUIDOS	UND	2	14,200.00	SE ACTUALIZO EETT
EQUIPO DE OXIGENOTERAPIA	UND	2	2,800.00	EQUIPO DE OXIGENOTERAPIA RODABLE DE ALTO FLUJO	UND	2	2,800.00	SE ACTUALIZO EETT





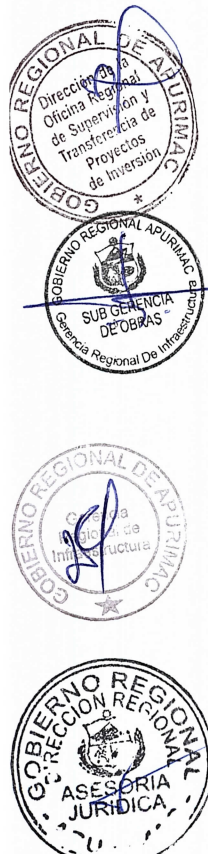
GOBIERNO REGIONAL DE APURÍMAC

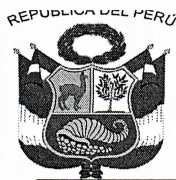
GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"



RODABLE DE ALTO FLUJO								
ESTETOSCOPIO ADULTO PEDIÁTRICO	UND	8	3,280.00	ESTETOSCOPIO ADULTO PEDIÁTRICO	UND	8	3,280.00	SE ACTUALIZO EETT
FLUJÓMETRO CON HUMIDIFICADOR PARA LA RED DE OXÍGENO	UND	4	3,920.00	FLUJÓMETRO CON HUMIDIFICADOR PARA LA RED DE OXÍGENO	UND	4	3,920.00	SE ACTUALIZO EETT
GLUCÓMETRO PORTÁTIL	UND	3	1,380.00	GLUCÓMETRO PORTÁTIL	UND	3	1,380.00	NO SE ACTUALIZO EETT
LÁMPARA QUIRÚRGICA DE TECHO DOBLE (CIALITICA)	UND	2	69,400.00	LÁMPARA QUIRÚRGICA DE TECHO DOBLE (CIALITICA)	UND	2	69,400.00	SE ACTUALIZO EETT
MONITOR DE FUNCIONES VITALES DE 8 PARÁMETROS	UND	4	80,000.00	MONITOR DE FUNCIONES VITALES DE 8 PARÁMETROS	UND	4	80,000.00	SE ACTUALIZO EETT
NEGATOSCOPIO DE 2 CAMPOS	UND	2	2,300.00	NEGATOSCOPIO DE 2 CAMPOS	UND	2	2,300.00	NO SE ACTUALIZO EETT
ELECTROCAUTERIO MONOPOLAR Y BIPOLAR	UND	1	15,200.00	ELECTROCAUTERIO MONOPOLAR Y BIPOLAR	UND	1	15,200.00	SE ACTUALIZO EETT
LARINGOSCOPIO ADULTO - PEDIÁTRICO	UND	6	19,200.00	LARINGOSCOPIO ADULTO - PEDIÁTRICO	UND	6	19,200.00	SE ACTUALIZO EETT
LARINGOSCOPIO NEONATAL	UND	1	2,350.00	LARINGOSCOPIO NEONATAL	UND	1	2,350.00	NO SE ACTUALIZO EETT
MALETÍN DE REANIMACIÓN - ADULTO PEDIÁTRICO	UND	2	8,200.00	MALETÍN DE REANIMACIÓN - ADULTO PEDIÁTRICO	UND	2	8,200.00	SE ACTUALIZO EETT
MALETÍN DE REANIMACIÓN PEDIÁTRICO NEONATAL	UND	2	10,460.00	MALETÍN DE REANIMACIÓN PEDIÁTRICO NEONATAL	UND	2	10,460.00	NO SE ACTUALIZO EETT
MONITOR DE FUNCIONES VITALES DE TRANSPORTE	UND	2	187,500.00	MONITOR DE FUNCIONES VITALES DE TRANSPORTE	UND	2	187,500.00	NO SE ACTUALIZO EETT
ECOGRAFO PORTATIL	UND	1	76,606.00	ECOGRAFO PORTATIL	UND	1	76,606.00	SE ACTUALIZO EETT
SET DE INSTRUMENTAL PARA RETIRAR PUNTOS	UND	8	19,200.00	SET DE INSTRUMENTAL PARA RETIRAR PUNTOS	UND	8	19,200.00	SE ELABORO EETT, POR OMISION DEL EXP TEC
SET DE INSTRUMENTAL PARA SUTURA	UND	8	15,840.00	SET DE INSTRUMENTAL PARA SUTURA	UND	8	15,840.00	SE ELABORO EETT, POR OMISION DEL EXP TEC
SET INSTRUMENTAL DE PEQUEÑAS INTERVENCIONES QUIRÚRGICAS	UND	2	5,600.00	SET INSTRUMENTAL DE PEQUEÑAS INTERVENCIONES QUIRÚRGICAS	UND	2	5,600.00	SE ELABORO EETT, POR OMISION DEL EXP TEC
PULSIOXÍMETRO DIGITAL	UND	4	60,400.00	PULSIOXÍMETRO DIGITAL	UND	4	60,400.00	NO SE ACTUALIZO EETT
RELOJ DE UNA ESFERA DE PARED	UND	1	220.00	RELOJ DE UNA ESFERA DE PARED	UND	1	220.00	SE ACTUALIZO EETT
SET DE RIÑONERAS DE ACERO QUIRÚRGICO	UND	4	600.00	SET DE RIÑONERAS DE ACERO QUIRÚRGICO	UND	4	600.00	SE ELABORO EETT, POR OMISION DEL EXP TEC
SET DE TAMBORES DE ACERO QUIRÚRGICO	UND	6	1,770.00	SET DE TAMBORES DE ACERO QUIRÚRGICO	UND	6	1,770.00	SE ELABORO EETT, POR OMISION DEL EXP TEC
SET INSTRUMENTAL PARA CURACIONES	UND	8	6,520.00	SET INSTRUMENTAL PARA CURACIONES	UND	8	6,520.00	SE ELABORO EETT, POR OMISION DEL EXP TEC
SET INSTRUMENTAL PARA EXTRACCIÓN DE CUERPO EXTRAÑO	UND	2	7,600.00	SET INSTRUMENTAL PARA EXTRACCIÓN DE CUERPO EXTRAÑO	UND	2	7,600.00	SE ELABORO EETT, POR OMISION DEL EXP TEC
SET INSTRUMENTAL PARA PUNCIÓN LUMBAR	UND	4	39,200.00	SET INSTRUMENTAL PARA PUNCIÓN LUMBAR	UND	4	39,200.00	SE ELABORO EETT, POR





GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC

GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA

"Año del Bicentenario del Perú. 200 años de Independencia"



030

									OMISION DEL EXP TEC
TELÉFONO IP DE MESA USO GENERAL	UND	1	280.00	TELÉFONO IP DE MESA USO GENERAL	UND	1	280.00	280.00	NO SE ACTUALIZO EETT
TENSIÓMETRO ANEROIDE NEONATAL	UND	2	560.00	TENSIÓMETRO ANEROIDE NEONATAL	UND	2	560.00	560.00	SE ACTUALIZO EETT
TENSIÓMETRO ANEROIDE RODABLE ADULTO	UND	6	10,140.00	TENSIÓMETRO ANEROIDE RODABLE ADULTO	UND	6	10,140.00	10,140.00	SE ACTUALIZO EETT
RACK Y BRAZO PARA MONITOR MULTIPARÁMETRO	UND	4	6,600.00	RACK Y BRAZO PARA MONITOR MULTIPARÁMETRO	UND	4	6,600.00	6,600.00	SE ELABORO EETT, POR OMISION DEL EXP TEC
UNIDAD DE ASPIRACIÓN PARA RED DE VACÍO	UND	6	7,350.00	UNIDAD DE ASPIRACIÓN PARA RED DE VACÍO	UND	6	7,350.00	7,350.00	NO SE ACTUALIZO EETT
VENTILADOR DE TRANSPORTE	UND	2	24,000.00	VENTILADOR DE TRANSPORTE	UND	2	24,000.00	24,000.00	SE ELABORO EETT, POR OMISION DEL EXP TEC
VENTILADOR MECÁNICO ADULTO - PEDIÁTRICO - NEONATAL	UND	4	80,000.00	VENTILADOR MECÁNICO ADULTO - PEDIÁTRICO - NEONATAL	UND	4	80,000.00	80,000.00	SE ELABORO EETT, POR OMISION DEL EXP TEC
ESTABILIZADOR CON 8 ENTRADAS	UND	4	6,880.00	ESTABILIZADOR CON 8 ENTRADAS	UND	4	6,880.00	6,880.00	SE ELABORO EETT, POR OMISION DEL EXP TEC
MANTA TERMICA	UND	6	720.00	MANTA TERMICA	UND	6	720.00	720.00	SE ELABORO EETT, POR OMISION DEL EXP TEC
PANTOSCOPIO	UND	4	15,600.00	PANTOSCOPIO	UND	4	15,600.00	15,600.00	NO SE ACTUALIZO EETT
RESUCITADOR MANUAL ADULTO	UND	8	7,840.00	RESUCITADOR MANUAL ADULTO	UND	8	7,840.00	7,840.00	SE ACTUALIZO EETT
RESUCITADOR MANUAL PEDIATRICO	UND	8	4,080.00	RESUCITADOR MANUAL PEDIATRICO	UND	8	4,080.00	4,080.00	SE ACTUALIZO EETT
DEFIBRILADOR EXTERNO AUTOMATICO	UND	3	23,100.00	DEFIBRILADOR EXTERNO AUTOMATICO	UND	3	23,100.00	23,100.00	SE ACTUALIZO EETT
COMPUTADORA PERSONAL	UND	1	5,200.00	COMPUTADORA PERSONAL	UND	1	5,200.00	5,200.00	SE ACTUALIZO EETT
IMPRESORA LÁSER BAJA DEMANDA	UND	1	900.00	IMPRESORA LÁSER BAJA DEMANDA	UND	1	900.00	900.00	SE ACTUALIZO EETT
TELÉFONO IP DE MESA USO GENERAL	UND	1	280.00	TELÉFONO IP DE MESA USO GENERAL	UND	1	280.00	280.00	NO SE ACTUALIZO EETT
TELEVISOR LED SMART TV DE 42" APROX. INC. RACK	UND	1	2,200.00	TELEVISOR LED SMART TV DE 42" APROX. INC. RACK	UND	1	2,200.00	2,200.00	SE ACTUALIZO EETT
COMPUTADORA PERSONAL	UND	3	15,600.00	COMPUTADORA PERSONAL	UND	3	15,600.00	15,600.00	SE ACTUALIZO EETT
TELÉFONO IP DE MESA USO GENERAL	UND	1	280.00	TELÉFONO IP DE MESA USO GENERAL	UND	1	280.00	280.00	NO SE ACTUALIZO EETT
ESTACIÓN DE DIAGNÓSTICO Y MONITOR DE GRADO MEDICO	UND	1	25,800.00	ESTACIÓN DE DIAGNÓSTICO Y MONITOR DE GRADO MEDICO	UND	1	25,800.00	25,800.00	SE ACTUALIZO EETT
TOTAL PRESUPUESTO EQUIPAMIENTO BIOMEDICO			1,273,690.00	TOTAL PRESUPUESTO EQUIPAMIENTO BIOMEDICO			1,273,690.00	1,273,690.00	

MOBILIARIO BIOMEDICO

EXPEDIENTE TECNICO APROBADO				MODIFICACIÓN EN LA FASE DE EJECUCIÓN				ACTUALIZACION DE EETT
DESCRIPCIÓN	UND	CAN	COSTO DE INVERSION	DESCRIPCIÓN	UND	CAN	COSTO DE INVERSION	
CAMA CAMILLA MULTIPROPÓSITO TIPO UCI CON BARANDAS	UND	5	142,500.00	CAMA CAMILLA MULTIPROPÓSITO TIPO UCI CON BARANDAS	UND	5	142,500.00	SE ACTUALIZO EETT
PAPELERA METÁLICA DE PISO	UND	4	736.00	PAPELERA METÁLICA DE PISO	UND	4	736.00	NO SE ACTUALIZO EETT





GOBIERNO REGIONAL DE APURÍMAC

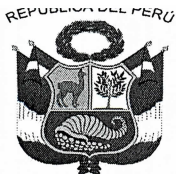
GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"



ESCALINATA METÁLICA 2 PELDAÑOS	UND	4	880.00	ESCALINATA METÁLICA 2 PELDAÑOS	UND	4	880.00	NO SE ACTUALIZO EETT
MESA DE ACERO INOXIDABLE RODABLE PARA MÚLTIPLES USOS	UND	4	5,000.00	MESA DE ACERO INOXIDABLE RODABLE PARA MÚLTIPLES USOS	UND	4	5,000.00	SE ACTUALIZO EETT
MESA RODABLE DE ACERO INOXIDABLE PARA CURACIONES CON TABLERO	UND	2	2,200.00	MESA RODABLE DE ACERO INOXIDABLE PARA CURACIONES CON TABLERO	UND	2	2,200.00	SE ACTUALIZO EETT
MESA DE ACERO INOXIDABLE TIPO MAYO	UND	4	3,920.00	MESA DE ACERO INOXIDABLE TIPO MAYO	UND	4	3,920.00	SE ACTUALIZO EETT
PERCHA METÁLICA DE PARED CON 4 GANCHOS	UND	2	124.00	PERCHA METÁLICA DE PARED CON 4 GANCHOS	UND	2	124.00	SE ACTUALIZO EETT
PORTA BALDE DE ACERO INOXIDABLE RODABLE CON BALDE DE ACERO INOXIDABLE	UND	4	1,520.00	PORTA BALDE DE ACERO INOXIDABLE RODABLE CON BALDE DE ACERO INOXIDABLE	UND	4	1,520.00	NO SE ACTUALIZO EETT
PORTALAVATORIO SIMPLE METÁLICO RODABLE, INCLUYE LAVATORIO DE ACERO INOXIDABLE	UND	1	345.00	PORTALAVATORIO SIMPLE METÁLICO RODABLE, INCLUYE LAVATORIO DE ACERO INOXIDABLE	UND	1	345.00	NO SE ACTUALIZO EETT
PORTASUERO METÁLICO RODABLE	UND	8	2,240.00	PORTASUERO METÁLICO RODABLE	UND	8	2,240.00	SE ACTUALIZO EETT
TABURETE METÁLICO RODABLE CON ASIENTO GIRATORIO	UND	4	1,920.00	TABURETE METÁLICO RODABLE CON ASIENTO GIRATORIO	UND	4	1,920.00	NO SE ACTUALIZO EETT
VITRINA DE ACERO INOXIDABLE PARA INSTRUMENTAL Y MATERIAL ESTÉRIL DE CUATRO CUERPOS	UND	3	8,400.00	VITRINA DE ACERO INOXIDABLE PARA INSTRUMENTAL Y MATERIAL ESTÉRIL DE CUATRO CUERPOS	UND	3	8,400.00	NO SE ACTUALIZO EETT
ARCHIVADOR MELAMINE DE 4 GAVETAS EMPOTRADO EN PARED	UND	2	2,400.00	ARCHIVADOR MELAMINE DE 4 GAVETAS EMPOTRADO EN PARED	UND	2	2,400.00	NO SE ACTUALIZO EETT
BANDEJA ACRÍLICA DOBLE PARA ESCRITORIO	UND	1	42.00	BANDEJA ACRÍLICA DOBLE PARA ESCRITORIO	UND	1	42.00	SE ACTUALIZO EETT
PAPELERA METÁLICA DE PISO	UND	1	184.00	PAPELERA METÁLICA DE PISO	UND	1	184.00	NO SE ACTUALIZO EETT
PERCHA METÁLICA DE PARED CON 4 GANCHOS	UND	1	62.00	PERCHA METÁLICA DE PARED CON 4 GANCHOS	UND	1	62.00	SE ACTUALIZO EETT
SILLA METÁLICA APILABLE	UND	2	440.00	SILLA METÁLICA APILABLE	UND	2	440.00	SE ACTUALIZO EETT
SILLA METÁLICA GIRATORIA RODABLE CON BRAZOS	UND	1	450.00	SILLA METÁLICA GIRATORIA RODABLE CON BRAZOS	UND	1	450.00	NO SE ACTUALIZO EETT
VITRINA METÁLICA PARA LIBROS	UND	1	830.00	VITRINA METÁLICA PARA LIBROS	UND	1	830.00	NO SE ACTUALIZO EETT
ARCHIVADOR MELAMINA DE 4 GAVETAS	UND	2	3,000.00	ARCHIVADOR MELAMINA DE 4 GAVETAS	UND	2	3,000.00	SE ACTUALIZO EETT
BANDEJA ACRÍLICA DOBLE PARA ESCRITORIO	UND	1	42.00	MESA METÁLICA ESQUINERA	UND	1	256.00	SE ACTUALIZO EETT
MESA DE ACERO INOXIDABLE RODABLE PARA MÚLTIPLES USOS	UND	1	1,250.00	MESA DE ACERO INOXIDABLE RODABLE PARA MÚLTIPLES USOS	UND	1	1,250.00	SE ACTUALIZO EETT
PAPELERA METÁLICA DE PISO	UND	2	368.00	PAPELERA METÁLICA DE PISO	UND	2	368.00	NO SE ACTUALIZO EETT
SILLA METÁLICA GIRATORIA RODABLE	UND	3	1,170.00	SILLA METÁLICA GIRATORIA RODABLE	UND	3	1,170.00	SE ELABORO EETT, POR OMISION DEL EXP TEC





ESCALINATA METÁLICA 2 PELDAÑOS	UND	1	220.00	ESCALINATA METÁLICA 2 PELDAÑOS	UND	1	220.00	NO SE ACTUALIZO EETT
ESTANTERÍA DE MELAMINA DE 01 CUERPO 05 DIVISIONES	UND	3	6,300.00	ESTANTERÍA DE MELAMINA DE 01 CUERPO 05 DIVISIONES	UND	3	6,300.00	NO SE ACTUALIZO EETT
PAPELERA DE PLÁSTICO CON TAPA Y VENTANA BATIBLE	UND	3	90.00	PAPELERA DE PLÁSTICO CON TAPA Y VENTANA BATIBLE	UND	3	90.00	NO SE ACTUALIZO EETT
PORTABÓLSA METÁLICA RODABLE, CON BOLSA DE LONA	UND	1	374.00	PORTABÓLSA METÁLICA RODABLE, CON BOLSA DE LONA	UND	1	374.00	NO SE ACTUALIZO EETT
CONTENEDOR RODABLE PARA RESIDUOS SOLIDOS	UND	1	125.00	CONTENEDOR RODABLE PARA RESIDUOS SOLIDOS	UND	1	125.00	NO SE ACTUALIZO EETT
TOTAL PRESUPUESTO MOBILIARIO BIOMEDICO			187,132.00	TOTAL PRESUPUESTO MOBILIARIO BIOMEDICO			187,132.00	

ARTÍCULO SEGUNDO. - **PRECISAR**, que el presente acto resolutivo no implica convalidación de los actos o acciones realizadas o por realizarse que no se enmarquen dentro de la normatividad aplicable al caso concreto.

ARTÍCULO TERCERO. - **ESTABLECER**, que la aprobación del Expediente Técnico sobre MODIFICACION EN FASE DE EJECUCIÓN N° 02 - SIN INCREMENTO PRESUPUESTAL, (POR ACTUALIZACIÓN DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL COMPONENTE DE EQUIPAMIENTO MEDICO), de la IOARR: "ADQUISICION DE KITS DE TRAUMA PARA SERVICIOS MEDICOS DE EMERGENCIA; EN EL (LA) EESS HOSPITAL REGIONAL GUILLERMO DIAZ DE LA VEGA - ABANCAY EN LA LOCALIDAD ABANCAY, DISTRITO ABANCAY, PROVINCIA ABANCAY, DEPARTAMENTO APURÍMAC", es de carácter eminentemente técnico, quedando supeditada su ejecución al cumplimiento de la normatividad vigente en cuanto a su priorización y financiamiento;

ARTÍCULO CUARTO. - **DETERMINAR**, que, en caso de existir omisiones, errores, deficiencias, transgresiones técnicas en el expediente técnico aprobado, la responsabilidad recae directamente en el Profesional Especializado en Ejecución de Proyectos Equipamiento Biomédico, del Supervisor Profesional Especializado en Equipamiento Biomédico, del Residente de Obra y del Inspector y/o supervisor de obra, cuya responsabilidad se extiende hasta la culminación de la misma.

ARTÍCULO QUINTO. - **NOTIFIQUESE**, con la presente Resolución a la Gerencia General Regional, a la Dirección Regional de Supervisión, Liquidaciones y Transferencia de Proyectos de Inversión, a los responsables de la IOARR: Profesional Especializado en Equipamiento Biomédico CD Freddy Alberto Farfán Vélez, Inspector/Supervisor de Obra Ing. Juan Franks Valenzuela Carrasco, al Residente Arq. Esteban Bustos Romero, para los fines de conocimiento, cumplimiento e implementación.

ARTÍCULO SEXTO. - **DISPONER**, la publicación de la presente Resolución en la Página Web del Gobierno Regional de Apurímac www.regionapurimac.gob.pe de conformidad y en cumplimiento a lo prescrito por Ley de Transparencia y Acceso a la Información.



REGISTRESE, COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

ING. ERICK ALARCÓN CAMACHO
GERENTE REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA (e)
GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC

C.c.
Arch.
GRU/GRAP

